

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2017**

=====

En Buniel, a 31 de agosto de 2017. Siendo las veinte horas y diez minutos se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los miembros de la Corporación que luego se dirá, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con mi asistencia como Secretaria, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, en primera convocatoria al efecto y según el orden del día fijado.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Roberto Roque García

CONCEJALES: D. Ángel del Val García
Dña. María Ángeles Sevilla Güemes
D. Jesús Díez Monzón
D. Miguel Ángel Díez Ortiz
D. Jesús del Val Vicente

EXCUSA ASISTENCIA: D. José Ignacio Arcos Alonso

SECRETARIA-INTERVENTORA: María del Mar Castaño Fernández.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde a la hora indicada, una vez comprobado que existe quorum suficiente, se procedió al tratamiento y resolución del orden del día en la forma que sigue:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: ORDINARIA DE 27 DE JULIO DE 2017

Dada cuenta del Acta de la sesión anterior: ordinaria, de fecha 27 de julio de 2017, distribuida junto con la convocatoria, se toma por cuatro votos a favor, con las abstenciones de D. Jesús Díez Monzón y D. Miguel Ángel Díez Ortiz, que no estuvieron presentes en la misma, el acuerdo de aprobarla en la forma en que ha sido redactada.

2. CUENTA GENERAL. CENSURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO 2016.

Se da cuenta por parte del Sr. Alcalde del estado de tramitación del expediente de aprobación de la Cuenta General del Presupuesto 2016, que ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas y expuesta al público mediante inserción de anuncio en el BOP nº 133, de 18 de julio de 2017, sin que se hayan presentado alegaciones.

Sometida a votación, por cinco votos a favor y el voto en contra de Jesús del Val Vicente, el Pleno de la Corporación **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016 en los términos en que ha sido formada.

SEGUNDO.- Rendir la Cuenta General así aprobada ante el Consejo de Cuentas de Castilla y León, de acuerdo con el artículo 211.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

3. PROYECTO PPC 2016. PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL "PROYECTO DE UNIFICACIÓN DE CENTRO CULTURAL Y CONSULTORIO MÉDICO SITO EN CALLE ESTUDIANTES, 4 DE BUNIEL (BURGOS)". APROBACIÓN DE LA PROPUESTA.

Se da cuenta de la propuesta de Alcaldía:

"El Ayuntamiento de Buniel, mediante acuerdo adoptado en sesión plenaria de 3 de mayo de 2016, acudió a la convocatoria del Plan Provincial de Cooperación 2016 con la inversión "Unificación de accesos CC/Consultorio Médico".

En el BOP número 190, de 5 de octubre de 2016 se publica la aprobación definitiva del Plan, figurando Buniel con una ayuda concedida por importe de treinta y seis mil ciento ochenta y nueve con dieciocho (36.189,18) euros sobre un presupuesto total considerado de cuarenta y cinco mil doscientos treinta y seis con cuarenta y ocho (45.236,48) euros.

La redacción del proyecto de obras se encomendó al Arquitecto Javier González Ágreda. No se recibió proyecto que permitiese cumplir los plazos de contratación de las obras

(15/12/2016), por lo que se solicitó la oportuna prórroga a la Diputación Provincial.

Consta en los antecedentes municipales proyecto elaborado por el técnico en julio de 2017 denominado "Proyecto de unificación de Centro Cultural y Consultorio médico sito en calle Estudiantes, 4 de Buniel (Burgos)" con un presupuesto base de licitación de setenta y tres mil cuatrocientos nueve con cuarenta y tres (73.409,43) euros, de los que sesenta mil seiscientos ochenta y ocho con noventa y cinco (60.668,95) euros son el importe del contrato y doce mil setecientos cuarenta con cuarenta y ocho (12.740,48) euros corresponden al IVA.

Se somete a la consideración de la Corporación la aprobación del proyecto elaborado, a los efectos de continuar la tramitación del expediente de cara a la realización inmediata de las obras.

De acuerdo con lo anterior, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el "Proyecto de unificación de Centro Cultural y Consultorio médico sito en calle Estudiantes, 4 de Buniel (Burgos)" elaborado por el Arquitecto D. Javier González Ágreda, con un presupuesto base de licitación de setenta y tres mil cuatrocientos nueve con cuarenta y tres (73.409,43) euros.

SEGUNDO.- Remitir a la Diputación Provincial de Burgos ejemplar del proyecto a los efectos oportunos."

Interviene el concejal D. Jesús Díez Monzón para matizar el contenido del proyecto en el sentido de que quede constancia expresa de que el objeto del mismo no es solo mejorar las instalaciones existentes sino, fundamentalmente, el traslado de las dependencias municipales a los inmuebles reformados, con la finalidad de optimizar los recursos, tanto materiales como de personal.

D. Miguel Díez Ortiz plantea, por un lado, que la dirección de obra no se encomiende al redactor de proyecto y por otro lado, abundando en lo manifestado por el Sr. Díez Monzón, añade que debe ser prioritario para la Corporación responder a las necesidades reales de la población rentabilizando los edificios con que se cuenta y que el traslado de las oficinas municipales dejará libres espacios que pueden destinarse a otros usos, por ejemplo, la planta baja del actual Ayuntamiento a ampliación del Bar y la planta superior del mismo para ser cedida a Asociaciones Vecinales.

Se pone en evidencia, asimismo, la necesidad de anticiparse a los inconvenientes que va a llevar aparejados la ejecución de las obras, debiendo preverse con tiempo el lugar desde el que se va a prestar el servicio de consultorio.

Finalmente, sometida a votación la propuesta de aprobación del proyecto técnico, se toma por cinco votos a favor, con el voto en contra de D. Jesús del Val Vicente, el acuerdo de aprobarla en la forma en que ha sido redactada.

4. INFORMACIÓN Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a los efectos de control y fiscalización previstos en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el Sr. Alcalde da cuenta de sus resoluciones más importantes producidas desde la última sesión, para su conocimiento, censura o aprobación, según crean procedente:

- 1.** Resolución de Alcaldía de 28 de julio de 2017, por la que se dispone, con efectos de 24 de agosto de 2017, la finalización del contrato de Luis Miguel del Molino Camacho, Educador infantil de la Guardería Infantil de Buniel, en régimen de personal laboral y se reconocer la liquidación correspondiente.
- 2.** Resolución de 1 de agosto de 2017, de altas en el Padrón de Habitantes.
- 3.** Resoluciones (2) de 1 de agosto de 2017, de autorización de uso de Sala 1.
- 4.** Resolución de 1 de agosto de 2017, por la que se prorroga a María del Carmen Galvín Romaní, el contrato para el puesto de Monitor del Centro Cultural de Buniel, en régimen laboral temporal a tiempo parcial (jornada del 50%), para el periodo comprendido entre los días 1 de agosto y el 31 de diciembre de 2017.
- 5.** Resolución de 1 de agosto de 2017, por la que se aprueba el expediente 07/17 de modificación del Presupuesto 2017 con la modalidad de Generación de créditos por ingresos, por importe de cinco mil (59.498,32) euros para dar cobertura a la concesión de ayuda para inversiones y gasto corriente con cargo al Plan Provincial de Cooperación 2017 de la Excm. Diputación Provincial de Burgos.

- 6.** Resolución de 1 de agosto de 2017, de aprobación de facturas y ordenación de pagos.
- 7.** Resoluciones (3) de 1 de agosto de 2017, por las que se concede a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA licencia para realizar obras incluidas en el "Proyecto de ejecución reforma de línea eléctrica a 132 kV, SC, ST Soto de Cerrato- ST Villalbilla" y se liquidan el ICIO y la tasa correspondiente.
- 8.** Resolución de 3 de agosto de 2017, de bajas en el Padrón de Habitantes.
- 9.** Resolución de 3 de agosto de 2017, por la que se aprueba liquidación del Impuesto Sobre el Incremento del Valor de los terrenos de Naturaleza Urbana por la herencia de D. Máximo Madrid Pedrosa.
- 10.** Resolución de 11 de agosto de 2017, de autorización de uso de Sala 1.
- 11.** Resolución de 11 de agosto de 2017, por la que se aprueba el padrón correspondiente a las tasas a satisfacer por los usuarios de la Guardería en el mes de agosto de 2017, por importe de setecientos (700,00) euros.
- 12.** Resolución de 14 de agosto de 2017, de autorización de uso de Sala 1.
- 13.** Resolución de 14 de agosto de 2017, por la que se toma razón de desistimiento de uso Sala 1.
- 14.** Resolución de 25 de agosto de 2017, de bajas en el Padrón de Habitantes.
- 15.** Resolución de 25 de agosto de 2017, de altas en el Padrón de Habitantes.
- 16.** Resoluciones (2) de 25 de agosto de 2017, de autorización de uso de Sala 1.
- 17.** Resoluciones (2) de 25 de agosto de 2017, de concesión temporal de nicho y liquidación de tasa.
- 18.** Resolución de 29 de agosto de 2017, por la que se aprobación de nómina y liquidación por finalización de contrato de Luis Miguel del Molino Camacho y ordenación de pago.
- 19.** Resoluciones (3) de 29 de agosto de 2017, de toma de razón de declaración responsable de obras de retejado en calle Marqués, 62 realizada por Carlos Saldaña Alonso, así como liquidación de ICIO y tasa.
- 20.** Resolución de 29 de agosto de 2017, de aceptación de subvención concedida por la Excm. Diputación Provincial de Burgos con cargo a la convocatoria de subvenciones a Entidades públicas y entidades privadas sin ánimo de lucro para gastos de mantenimiento de centros y desarrollo de programas y actividades de servicios sociales, ejercicio 2017, por importe de mil doscientos ochenta y ocho con setenta y tres (1.288,73) euros sobre un presupuesto considerado de mil cuatrocientos treinta y uno con noventa y dos (1.431,92) euros, con destino a cubrir gastos de mantenimiento de la Guardería Infantil de Buniel.
- 21.** Resoluciones (3) de 31 de agosto de 2017, de toma de razón de declaración responsable de obras de retejado en calle Marqués, 54 realizada por Julio Caballero Saldaña, así como liquidación de ICIO y tasa.
- 22.** Resoluciones (3) de 31 de agosto de 2017, de toma de razón de declaración responsable de obras de retejado en calle El Barral, 2 realizada por Leoncio Pérez Merino, así como liquidación de ICIO y tasa.
- 23.** Resolución de 31 de agosto de 2017, de aprobación de facturas y ordenación de pagos.

Intervienen los concejales para hacer observaciones en relación con algunas de las Resoluciones indicadas:

- Los concejales D. Jesús Díez Monzón y D. Miguel Ángel Díez Ortiz:

- 1) Sobre los pagos vinculados a la paella de hermandad de la semana cultural 2016, solicitan que no mantenga la fórmula de pago actual y se haga previa solicitud de una cantidad concreta por la Asociación o persona que organice el evento.
- 2) Respecto de la prórroga de contrato del personal temporal del Centro Cultural, recuerdan que se tengan presentes los posibles derechos que se puedan consolidar por el trabajador.

- El concejal D. Ángel del Val García, a propósito de la finalización del contrato de la persona vinculada al Programa "Crecemos", pide que la nueva contratación que se realice se haga respetando la titulación exigida por el programa.

Se informa, asimismo, de las siguientes cuestiones:

.- Convenio de **repoblación forestal**. Se ha recibido propuesta de una empresa pública vinculada a la Junta de Castilla y León para celebrar convenio de repoblación forestal de terrenos en Buniel. Dada la limitada superficie que en estos momentos existe en el término municipal sobre la que es posible actuar, la firma del convenio está en principio sujeta a la celebración también del mismo por el Ayuntamiento de Tardajos. De salir adelante el proyecto se someterá a Pleno la aprobación del documento.

La Corporación se da por enterada sin manifestar oposición alguna.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

.- El concejal **Jesús Díez Monzón** pregunta por qué no se ha ejecutado la decisión que en su momento se tomó de hormigonar la zona de espacio libre de la Plaza Santa María.

El Sr. Alcalde responde que la intención era acondicionarlo como parque infantil pero que resulta difícil encontrar equipamiento para encajarlo en un espacio tan reducido.

El concejal insiste en que al menos el hormigonado es necesario.

El Sr. del Val García propone reutilizar alguno de los elementos que se conservan y que formaban parte del parque infantil anexo a la nave de Fadesa adquirida por el Ayuntamiento.

.- D. **Miguel Ángel Díez Ortiz** plantea varias cuestiones:

1.- Sobre el requerimiento realizado al titular de la explotación del bar municipal para colocar el toldo a que se había comprometido en su propuesta, considera que el Ayuntamiento debería plantearse en su lugar la instalación de una marquesina desmontable, que atendería mejor a las necesidades reales del local.

El Sr. Alcalde contesta que se pueden solicitar presupuestos.

2.- Sobre la posible ejecución de los avales Fadesa, pide que se retome sin demora el tema solicitando los informes técnicos necesarios.

El Alcalde responde que se retomará.

3.- Finalmente solicita información sobre la polémica suscitada por las fechas de celebración de las Fiestas Patronales en 2017.

El Sr. Alcalde indica que, si bien es costumbre desde hace años la celebración de las Fiestas Patronales el primer domingo del mes de octubre, este ejercicio se ha pospuesto al siguiente fin de semana, tal y como se acordó en su momento en Pleno, por varios motivos: para no coincidir con las fiestas de la vecina localidad de Frandóñez, por coincidencia efectiva con la celebración de la fiesta de la Patrona (Virgen del Rosario) el 7 de octubre y por el mayor coste que suponían las orquestas en el último fin de semana de septiembre. En este sentido, se ha elaborado una nota informativa para general conocimiento.

.- D. **Jesús del Val Vicente**, a propósito de la noticia aparecida esta misma semana en el Diario de Burgos sobre las obras de unificación del Centro Cultural y el Consultorio Médico, pregunta por qué no se dijo que la finalidad última era el traslado de las dependencias municipales para ampliación del Bar.

El Sr. Alcalde contesta que la noticia publicada está basada en una conversación con el periódico que no se pretendía que se tradujese en un artículo y en la que no se ofreció ningún tipo de detalle sobre el proyecto sino una visión genérica de la actuación. Añade que, efectivamente, el hacer obra en el Centro Cultural y trasladar allí el Ayuntamiento liberará las actuales dependencias que, al quedar libres, se pueden utilizar para otros fines; concluye que si uno de ellos es la ampliación del bar se decidirá en su momento pero no es el objetivo principal.

Confirman este extremo los demás concejales.

.- Dña. **María Ángeles Sevilla Güemes** plantea el problema que se ha detectado últimamente de las heces de los perros por distintos puntos del casco urbano, incluyendo zonas de infantiles y de recreo. Propone la remisión de circular informativa con los propietarios de animales censados con recordatorio de sus obligaciones como tales.

El Alcalde acepta la propuesta.

El Sr. **Díez Monzón** añade a la propuesta la posibilidad de habilitar un lugar para el esparcimiento de los perros.

El Alcalde dispone que se estudiará la idea.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde levanta la Sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos, de lo cual como Secretaria doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA